

RESOLUCIÓN Nº

<u>3083</u>,

Expte. Grabado Nº (2088327)

CONSEJO GENERAL DE EDUÇACION

PARANÁ; 1 4 AGO 2018

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "El rol del preceptor en la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución Nº 4120/13 C.G.E.;

Que los preceptores ocupan un lugar fundamental en la vida escolar al constituirse como uno de los nexos primordiales entre los estudiantes y otros actores institucionales, además de establecer con los jóvenes y adultos un vínculo de acompañamiento en las trayectorias escolares y el cuidado de los mismos;

Que la presente Capacitación pretende constituirse en una herramienta valiosa para revisar y considerar su práctica cotidiana desde los lineamentos políticos e institucionales propuestos por las ESJA (Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos), con el objeto de revalorizar la función pedagógica del preceptor de acuerdo al marco normativo y el Diseño Curricular vigente;

Que dicha Capacitacion tiene como propósitos analizar y sistematizar las concepciones/representaciones subyacentes en las prácticas en relación a su rol, promover nuevas posibilidades de intervención junto al equipo directivo y el plantel docente en vistas al fortalecimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Preceptores de Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos dependientes de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, contando con una carga horaria de 168 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

an.

////



RESOLUCIÓN Nº Expte. Grabado Nº (20883)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

# EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación "El rol del preceptor en la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos", organizado por la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del C.G.E. destinado a docentes de Nivel Secundario y sus modalidades, con un total de ciento sesenta y ocho (168) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

## -DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,80 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución Nº 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución Nº 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Jóvenes y Adultos, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-

RD.

Consejo General de Educación

Prof. Marta trazabal de U James les Comerns de Feires Provincia de Entre Rics

4 pand

Prof. Perla Florentin VOCAL CUE AGMER Prof. MARA

Consejo General de Educación